

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Para general conocimiento, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente Decreto de Alcaldía:

“Resultando que el titular de esta Alcaldía tiene previsto ausentarse del 17 al 21 de agosto de 2020, ambos inclusive.

Considerando lo dispuesto en el 23.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los art. 47.2 y 44.1 y 2 del R.D. 2568/1.986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y normas concordantes y generales de aplicación,

Resuelvo:

Primero.- Delegar en el 2º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. José Antonio Segovia Del Fresno, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía entre los días del 17 al 21 de agosto de 2020, ambos incluidos.

Segundo.- La expresada delegación surtirá efectos desde el día siguiente a esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O.P de esta Provincia.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Notificar el presente Decreto al interesado”.

En Moral de Calatrava, a 11 de agosto de 2020.- El Alcalde, D. Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 2128

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>